



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

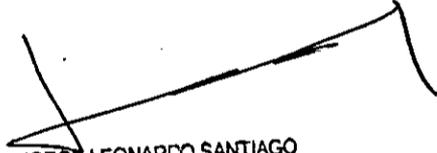


PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires gestione ante la Agencia Nacional de la Seguridad Social (ANSES), la instrumentación de acciones a fin de brindar asistencia financiera a los Municipios de la Provincia, interesados en la compra de terrenos para su afectación al Plan Crédito Argentino Bicentenario (PRO.CRE.AR).


JORGE LEONARDO SANTIAGO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El plan Pro. Cre. Ar Bicentenario, como política pública que busca atender las necesidades habitacionales a familias de todo el territorio nacional, con líneas de crédito para la construcción de viviendas particulares y desarrollos urbanísticos, requiere del acceso a la tierra como condición indispensable para su efectiva implementación.

En los últimos tiempos se observa un aumento en los precios de los lotes como consecuencia de las variaciones macroeconómicas y de la propia demanda generada por el programa, a lo que se agrega la especulación inmobiliaria, en algunos casos condicionando a muchas familias su efectiva participación en el programa.

En este sentido, muchos municipios han implementado distintas acciones a fin ofrecer terrenos a precios accesibles, ya sea a través de la afectación de tierras fiscales o la compra de lotes para esta finalidad.

A este esfuerzo asumido por los gobiernos locales se le debe sumar aquellos referidos a las obras de infraestructura necesarias para proveer a las nuevas viviendas de los servicios alumbrado público, red de agua potable, red de gas, cloacas, etc, lo que demanda un nivel de inversión que en la mayoría de los casos supera las posibilidades presupuestarias y financieras de los municipios.

Días atrás, el portal de noticias La Razón de Chivilcoy informó una reunión mantenida por el Sr. Intendente Municipal local y el Director Ejecutivo de ANSES Lic. Diego Bossio en la cual se destaca el aporte de 9 millones de pesos para financiar la compra de un predio de 4 hectáreas con destino a la construcción de viviendas del Plan Pro. Cre. Ar y fondos complementarios para llevar adelante las obras de infraestructura necesarias para proveer a las nuevas viviendas de los servicios públicos antes mencionados.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

En razón de lo antes expuesto consideramos que se debe avanzar en la instrumentación de un programa universal de asistencia financiera a municipios a fin de que, en un marco de equidad, tenga la posibilidad de facilitar el acceso a la tierra a las familias beneficiarias del plan Pro. Cre. Ar.

Por todo lo expuesto y en atención al interés que reviste la cuestión planteada es que solicito a mis pares, acompañen en la sanción del presente Proyecto de Declaración-

JORGE LEONARDO SANTIAGO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.